LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE RECOGIDA Y REPARTO DE ALIMENTOS, TRASLADO DE DEPÓSITO DE GAS Y EJECUCIÓN DE BAÑO ADAPTADO EN BIDAURRETA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS, DIVIDIDO EN TRES LOTES

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas que regirán la adjudicación y ejecución del contrato de obras denominado «CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE RECOGIDA Y REPARTO DE ALIMENTOS, TRASLADO Y LEGALIZACIÓN DE DEPÓSITO DE GAS SOTERRADO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO ADAPTADO E INCLUSIVO EN BIDAURRETA», dividido en tres lotes diferenciados.

Tiene la finalidad de describir los trabajos y enumerar las materias que han de ser objeto de estudio, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el cumplimiento del contrato y concretar la documentación que las empresas adjudicatarias deberán elaborar y entregar a la Administración contratante.

Asimismo, establece las relaciones y competencias entre las adjudicatarias, la Dirección Facultativa y el Ayuntamiento de Bidaurreta, así como los criterios de coordinación de las actuaciones entre sí y con otras obras municipales.

El presente pliego tiene carácter contractual, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y la documentación técnica contractual. La presentación de una oferta supone la aceptación de sus prescripciones en los términos legalmente previstos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la ejecución de las actuaciones definidas en la Memoria Técnica Valorada del arquitecto Josep Agustí de Ciurana, en las mediciones y presupuesto de obra y en la documentación técnica aprobada para esta licitación.

DIVISIÓN EN LOTES

- LOTE 1. Construcción y equipamiento de un punto de recogida y reparto de alimentos, de 36,75 m² útiles (42,40 m² construidos), en parcela municipal exterior situada en la trasera del edificio consistorial.
- LOTE 2. Traslado, reinstalación, conexión y legalización del depósito de gas propano soterrado actualmente situado en el emplazamiento del lote 1, incluidas las obras civiles e instalaciones necesarias.
- LOTE 3. Construcción y equipamiento de un baño adaptado e inclusivo de 6,25 m² útiles (7,68 m² construidos) en la planta baja (semisótano) del edificio municipal, dentro de la ampliación que se ejecutará previamente mediante un proyecto y contrato independientes.

La división responde a la diferente naturaleza de las prestaciones, a la necesidad de intervención de empresas especializadas en instalaciones de gas y a las dependencias constructivas y temporales justificadas en el Informe Técnico

de Licitación en Lotes de 28 de enero de 2026. Cada lote podrá adjudicarse y ejecutarse de manera diferenciada, sin perjuicio de las obligaciones de coordinación previstas en este pliego.

3.- ÁMBITO Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las actuaciones se localizan en el entorno del edificio consistorial de Bidaurreta, plaza Udaletxe 1, y en sus dependencias de planta baja (semisótano). El punto de recogida se ubica en el ámbito de la parcela municipal identificada en la memoria como polígono 1, parcela 2, cuya situación urbanística y disponibilidad deberán estar regularizadas para la ejecución.

LOTE 1. PUNTO DE RECOGIDA Y REPARTO DE ALIMENTOS

Se ejecutará una construcción independiente de 36,75 m² útiles (42,40 m² construidos) destinada a la recepción, organización y reparto de alimentos y productos de proximidad. La actuación comprende la preparación de la parcela, cimentación, estructura, envolvente, cubierta, instalaciones, acabados y equipamiento incluidos en las mediciones y documentación técnica adaptadas a la superficie definitiva. Su implantación exige la previa liberación segura del espacio ocupado por el depósito de gas.

LOTE 2. TRASLADO DEL DEPÓSITO DE GAS

Comprende las operaciones necesarias para retirar el depósito existente de su ubicación actual y ponerlo en servicio en un emplazamiento autorizado y técnicamente apto, manteniendo la funcionalidad del abastecimiento a las instalaciones municipales o a la sociedad Saigola según proceda. Se incluyen excavaciones, foso y anclajes, zanjas, conducciones, dispositivos de seguridad, conexiones, pruebas y tramitación de legalización. La documentación comercial de referencia identifica un depósito enterrado de aproximadamente 2.450 litros, propiedad de un tercero en régimen de alquiler; antes de intervenir deberán acreditarse la titularidad, las autorizaciones del propietario y las condiciones de manipulación y reinstalación.

LOTE 3. BAÑO ADAPTADO E INCLUSIVO

Se ejecutará un baño de 6,25 m² útiles (7,68 m² construidos) en el espacio resultante de la ampliación municipal del semisótano. La intervención incluye distribución interior, cerramientos y revestimientos, pavimento antideslizante, carpintería, fontanería, saneamiento, electricidad, ventilación, equipamientos, ayudas técnicas, señalización y remates, en la medida definida por la documentación técnica adaptada. Su configuración definitiva deberá acreditar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad aplicable, en particular las dimensiones libres de maniobra y transferencia, la accesibilidad de puerta, lavabo e inodoro y las condiciones de uso seguro. La mera indicación de 6,25 m² no exime de dicha comprobación.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

4.1.- TRABAJOS DEL LOTE 1

- Replanteo, delimitación y señalización del ámbito; comprobación de la liberación del depósito de gas y protección de servicios existentes.
- Demoliciones y levantados previstos en proyecto, movimiento de tierras, preparación de explanada, encachado, soleras y cimentaciones.
- Ejecución de estructura metálica y elementos de arriostramiento, cerramientos y revestimientos, cubierta de chapa y remates de impermeabilización y evacuación de aguas.
- Ejecución y conexión de las instalaciones previstas: electricidad, iluminación y otras redes descritas en el presupuesto y planos.
- Suministro y montaje del equipamiento del punto de recogida previsto en las partidas contractuales; comprobaciones de funcionamiento y limpieza final.

El presupuesto incorpora demoliciones y preparación de 36,75 m² útiles (42,40 m² construidos), excavación de 16 m³, encachado de 36,75 m² útiles (42,40 m² construidos) y solera de hormigón con fibras de 20 cm de espesor sobre 36,75 m² útiles (42,40 m² construidos). La estructura y envolvente incluyen perfiles de acero, correas, protección mediante

esmalte, cubierta y fachada de chapa, fábrica de bloque, remates, canalón, bajante y puerta de dos hojas. Las instalaciones incluyen distribución eléctrica, fontanería para fregadero, fregadero, iluminación y alumbrado de emergencia. Se ejecutarán las unidades con las mediciones, prestaciones y criterios de abono del presupuesto aprobado.

4.2.- TRABAJOS DEL LOTE 2

El presupuesto del proyecto recoge una partida alzada de 7.434,24€ (IVA incluido) para el traslado de depósito 2450l enterrado de gas que incluye: traslado, anclaje, montaje y desmontaje; conexión con la canalización existente: legalización del depósito con memoria técnica, Oca, pruebas de estanqueidad, etc. Obra civil para zanjas necesarias de conexión (estimados 32m) y construcción de foso para colocación del depósito enterrado.

4.3.- TRABAJOS DEL LOTE 3

- Comprobación de la recepción y disponibilidad del espacio ejecutado en la ampliación independiente, y replanteo de las dimensiones finales del aseo de 6,25 m² útiles.
- Tabiquería, regularización de paramentos, rozas, revestimientos cerámicos, pavimentos antideslizantes y falso techo en las superficies efectivas.
- Suministro y colocación de puerta accesible y herrajes adecuados, con anchuras y maniobrabilidad reglamentarias.
- Instalación de abastecimiento, evacuación y aparatos sanitarios adaptados, con grifería y accesorios utilizables de forma autónoma.
- Colocación de barras de apoyo, espejo y demás elementos de accesibilidad y cuidados definidos en el diseño aprobado, sin comprometer los espacios libres reglamentarios.
- Ejecución de iluminación, electricidad, ventilación y señalización; ensayos, ajustes, remates y limpieza final.

El presupuesto adjunto recoge, para el baño, tabiquería, puerta, revestimientos, pavimento, aislamiento, falso techo y pintura; equipamiento sanitario y de accesibilidad; fontanería, recirculación de agua, evacuación, iluminación, avisador de emergencia y ventilación.

En los tres lotes se respetarán las calidades de materiales, detalles constructivos, normas de buena ejecución y prescripciones de la Dirección Facultativa, sin que puedan alterarse unidades, materiales o soluciones de proyecto sin la autorización que legalmente corresponda.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras se realizarán conforme a la documentación técnica contractual aprobada, las instrucciones de la Dirección Facultativa, la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos en cuanto resulte aplicable y las normas técnicas y sectoriales vigentes en cada materia, incluyendo el Código Técnico de la Edificación, la normativa de instalaciones, accesibilidad, seguridad industrial y prevención de riesgos laborales.

Las empresas adjudicatarias aportarán los medios humanos, materiales y auxiliares necesarios, mantendrán las zonas de obra debidamente delimitadas, evitarán afecciones indebidas al uso municipal y repondrán los servicios y elementos alterados. El control documental y de calidad de los materiales y trabajos será obligatorio.

Los trabajos se ejecutarán con las medidas de seguridad y salud exigidas por el Real Decreto 1627/1997 y demás normativa aplicable, bajo las instrucciones de la coordinación de seguridad y salud cuando proceda. Cada contratista elaborará el Plan de Seguridad y Salud o documentación preventiva exigible para su actuación, antes de comenzar los trabajos.

Las adjudicatarias gestionarán los residuos de construcción y demolición mediante gestores autorizados y acreditarán documentalmente su entrega, conforme a la normativa estatal y foral aplicable.

COORDINACIÓN Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ENTRE LOTES

La ejecución material del lote 1 en la zona ocupada por el depósito queda condicionada a la retirada efectiva del depósito y a la puesta en seguridad del ámbito por la adjudicataria del lote 2. El Ayuntamiento y la Dirección Facultativa coordinarán

la secuencia y levantarán constancia de la entrega del espacio libre de interferencias. No podrá ordenarse el comienzo de tajos incompatibles con la presencia de la instalación de gas.

El comienzo de los trabajos del lote 3 queda condicionado a la finalización y puesta a disposición del espacio de la ampliación municipal ejecutada mediante contrato independiente, con condiciones adecuadas para el inicio de los trabajos interiores. La programación de este lote se ajustará a la disponibilidad efectiva del ámbito y a las previsiones del PCAP, sin imputar al contratista retrasos que deriven exclusivamente de la falta de disponibilidad municipal.

Para la ejecución del lote 2 los trabajos deberán realizarse con empresas legalmente habilitadas para las actuaciones de gas que realice y tramitará, directamente o mediante los agentes reglamentariamente competentes, las certificaciones y autorizaciones preceptivas. La obra civil auxiliar no exime de la intervención de personal habilitado en las operaciones reglamentadas.

6.- FASES DEL TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Los plazos máximos y, en su caso, parciales de cada lote serán los establecidos en el PCAP y en el contrato. Se computarán desde el hito de inicio legalmente procedente y con disponibilidad efectiva del emplazamiento, según el acta correspondiente. No se trasladan a esta licitación las fechas y plazos de la obra anterior de estructura de la sala multiusos.

Las personas o entidades licitadoras presentarán, cuando así lo requiera el PCAP, un cronograma de ejecución suficientemente detallado, identificando las principales fases, duración, medios adscritos, dependencias y plazo total propuesto. El cronograma de la adjudicataria, una vez aprobado, será referencia vinculante de seguimiento en los términos del contrato.

SECUENCIA PREVISTA DE LOS TRABAJOS

- LOTE 2: comprobaciones y autorizaciones previas; puesta en seguridad; nuevo foso y canalizaciones; traslado, conexión, pruebas, legalización y liberación del emplazamiento original.
- LOTE 1: comprobación de disponibilidad y replanteo; demoliciones y movimiento de tierras; cimentación y solera; estructura, cubierta y cerramientos; instalaciones, acabados, equipamiento y recepción.
- LOTE 3: entrega del espacio procedente de la ampliación independiente; replanteo y verificación de accesibilidad; albañilería y redes interiores; carpintería, aparatos, acabados, pruebas y recepción.

La Dirección Facultativa controlará el cumplimiento de los hitos y propondrá medidas correctoras ante desviaciones imputables a la contratista. Las penalidades, prórrogas y demás consecuencias contractuales serán las previstas en el PCAP y la normativa aplicable.

7.- DOCUMENTACIÓN EXISTENTE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SE PRESENTEN AL CONCURSO.

Constituyen documentación técnica de referencia del expediente, en la versión aprobada por el órgano de contratación y puesta a disposición de las licitadoras:

- Memoria «Proyecto de construcción de un punto de recogida y reparto de alimentos y nuevo baño adaptado».
- Mediciones y presupuesto del proyecto.
- Planos
- Estudio básico de seguridad y salud
- Normativa y legislación aplicable
- Gestión de residuos

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA PERSONA O ENTIDAD ADJUDICATARIA Y ABONO DE LOS TRABAJOS.

Cada adjudicataria elaborará y presentará, en lo que corresponda a su lote, la documentación relativa a la ejecución de la obra:

- Plan de Seguridad y Salud o documentación preventiva preceptiva, antes del inicio.
- Plan de Obras y cronograma, con hitos y medios previstos.
- Documentación de replanteo, procedimientos de trabajo y, cuando proceda, planos de detalle y fichas técnicas de materiales.
- Certificaciones de obra, mediciones ejecutadas y certificación final, según el régimen económico establecido en el PCAP.
- Resultados de ensayos, control de calidad y certificados de las instalaciones.
- Justificantes de gestión de residuos, documentación final y garantías de materiales y equipos.
- En el lote 2, documentación de autorización del titular del depósito, certificados de empresa instaladora, pruebas, inspecciones y legalización completa.
- En el lote 3, documentación de comprobación final de las condiciones de accesibilidad y funcionamiento de las instalaciones.

El abono de los trabajos se efectuará de acuerdo con el PCAP, previa comprobación de las unidades realmente ejecutadas y conformidad de la Dirección Facultativa y del órgano competente. No se abonarán trabajos no previstos ni modificaciones sin la aprobación que legalmente corresponda.

9.- OBLIGACIONES DE LA PERSONA O ENTIDAD ADJUDICATARIA.

SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

- La adjudicataria adscribirá profesionales cualificados y suficientes, con las habilitaciones exigibles para los trabajos de su lote.
- Dispondrá de seguro de responsabilidad civil en los términos exigidos por el PCAP y la normativa aplicable.
- Designará una persona responsable de obra, interlocutora con la Dirección Facultativa y el Ayuntamiento, identificada antes del comienzo.
- En el lote 2 intervendrán profesionales y empresas habilitados en instalaciones de gas, sin perjuicio de los agentes de control e inspección exigibles.

SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

Se celebrarán reuniones de seguimiento con la periodicidad que determine la Dirección Facultativa, ordinariamente semanal durante la ejecución activa. Las órdenes, incidencias y acuerdos se documentarán en el Libro de Órdenes y Asistencias, Libro de Incidencias o actas que correspondan. La adjudicataria atenderá las instrucciones escritas de la Dirección Facultativa dentro de sus competencias.

CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA

Las certificaciones y relaciones valoradas de cada lote se presentarán con la periodicidad establecida en el PCAP. Se identificarán las desviaciones respecto a mediciones y presupuesto, sus causas y la previsión de coste final. No podrán ejecutarse unidades nuevas o modificadas sin la tramitación y autorización preceptivas.

CONTROL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRAS

Previamente al inicio de cada lote, la adjudicataria aportará un cronograma con las fases y fechas previstas y actualizará su seguimiento. Deberán quedar reflejadas las dependencias entre el traslado del gas y la construcción del punto de

recogida, así como la disponibilidad previa del espacio para el baño. Cuando se detecten desviaciones imputables al contratista, se propondrán las medidas correctoras necesarias.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA

La adjudicataria presentará el Plan de Seguridad y Salud cuando sea preceptivo, para su aprobación antes del comienzo de la obra, y cumplirá las instrucciones de la coordinación de seguridad y salud. En el lote 2 se aplicarán además los procedimientos específicos de prevención y emergencia propios de instalaciones de gas.

SUPERVISIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Cada adjudicataria aportará las fichas, declaraciones de prestaciones, certificados, ensayos y controles de las unidades ejecutadas que resulten exigibles. La Dirección Facultativa podrá ordenar las comprobaciones previstas en proyecto y normativa. Se acreditará el correcto funcionamiento de las instalaciones y, para el baño, la conformidad de la solución construida con el diseño accesible aprobado.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

Con la certificación final se aportarán los documentos de recepción, certificados finales y de instalaciones que correspondan, garantías, instrucciones de uso y mantenimiento, justificantes de residuos, relación de materiales y documentación gráfica de modificaciones autorizadas. En el lote 2 será imprescindible entregar la documentación de legalización y puesta en servicio; en el lote 3, las comprobaciones de accesibilidad y funcionamiento.

ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE

La adjudicataria atenderá, sin coste adicional, las consultas y explicaciones necesarias para el correcto cumplimiento del contrato hasta la extinción del plazo de garantía, en los términos contractuales.

MODIFICACIONES EN LA OBRA

No se introducirán modificaciones en las obras adjudicadas sin la previa aprobación por el órgano competente y la tramitación del expediente que corresponda. Cualquier incidencia que aconseje modificar el proyecto se comunicará inmediatamente a la Dirección Facultativa y al Ayuntamiento antes de su ejecución, salvo actuaciones urgentes legalmente admisibles para evitar daños.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Ante una situación de riesgo inminente, la adjudicataria adoptará las medidas de seguridad imprescindibles, avisará a la Dirección Facultativa y al Ayuntamiento y actuará conforme a los protocolos de emergencia. En trabajos sobre gas se suspenderán las operaciones incompatibles con la seguridad y se avisará a los servicios competentes cuando proceda.

OTRAS OBLIGACIONES

La adjudicataria cumplirá las obligaciones tributarias, laborales, de Seguridad Social, medioambientales y de prevención exigibles; protegerá los bienes y servicios municipales; mantendrá el ámbito ordenado y limpio y reparará los daños que le sean imputables.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Los plazos contractuales serán exigibles conforme al PCAP. El incumplimiento injustificado podrá dar lugar a las penalidades allí previstas. Se atenderá especialmente a los retrasos que impidan liberar el emplazamiento del lote 1 o comprometan la utilización del baño una vez disponible el espacio de la ampliación.

En Bidaurreta, a fecha de firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE BIDAURRETA / BIDAURRETAKO UDALA

ANEXO I. PRESUPUESTO Y PARTIDAS DEL PROYECTO

El presente anexo resume las partidas e importes. Las descripciones de la tabla se sintetizan para facilitar la lectura; las descripciones completas, unidades de obra, criterios de ejecución y medición del archivo económico forman parte de la documentación de referencia y deberán incorporarse al expediente aprobado.

A. Resumen económico por lote y costes comunes

LOTE	BASE SIN IVA	IVA 21 %	TOTAL CON IVA
Lote 1. Construcción punto de alimentos y equipamiento	37.089,67€	7.788,83€	**44.878,50€**
Lote 2. Traslado de depósito de gas	6.144,00€	1.290,24€	**7.434,24€**
Lote 3. Baño adaptado	15.719,13€	3.301,02€	**19.020,15€**
TOTAL	58.952,80€	12.380,09€	71.332,89€

B. Resumen general del presupuesto

Presupuesto de ejecución material				
1 CAPÍTULO I: Punto de Recogida de alimentos				30.509,05
	1.1.- Demoliciones, Movimiento de tierras y Cimentaciones para punto de recogida de alimentos			4.631,52
	1.2.- Estructura de acero, distribución y revestimiento y cubierta de chapa			23.834,47
	1.3.- Instalaciones			2.043,06
2 CAPÍTULO II: EQUIPAMIENTO PUNTO DE RECOGIDA				2.227,67
3 CAPÍTULO III: TRASLADO DEPÓSITO DE GAS				5.422,93
4 CAPÍTULO IV: Baño adaptado				13.874,28
	4.1.- Obra interior, tabiquería y revestimientos			5.934,37
	4.2.- Equipamiento			3.903,65
	4.3.- Instalaciones			4.036,26
5 Gestión de residuos				467,70
6 Seguridad y salud				609,00
TOTAL presupuesto ejecución material				53.110,63
Gastos generales (6%)				3.186,64
Beneficio industrial (5%)				2.655,53
TOTAL PRESUPUESTO SIN IVA				**58.952,80**
TOTAL PRESUPUESTO CON IVA				**71.332,89**

En Bidaurreta, a fecha de firma electrónica.